

de San Javier, Exponer las medidas que deba tomar pa-
ra su Cobranza;

12
S. la urb^{on} de Ken
al atropa de la
Carzel y fuente.

Viose Memorial de D. Joseph Conesero, haciendo
presente, que las Guardias que hay de Soldados en el
Puente y Real Carzel, voluntan mas Utensiles de Lena
y Azete que el que hasta aora veles ha subministrado;
Y respecto de que este le ha entregado en virtud de probi-
dencia del Señor Corregidor de este Ayuntamiento. deter-
minara lo que tenga por combeniente: Y habiendole oido
lo cometio a los Señores D. Mathes Zaballos y D.
Joseph Ignacio Lopez de Oliver Comisarios de Aloja-
mientos para que veinformen si es debido que los Propios
de este Comun paguen o no el dero quanto debe ser y
si los Probehedores tienen, o no, la obligacion de ello afin
de determinarlo combeniente.

Viose Memorial de ^{Suplicando a la}
Liz de Conesero / Ciudad se sirva concederle Lizencia para poner por seis
meses tienda de Conesero, mediante a haberlo exercitado
muchos años y no poder practicar el examen de Maestro
por falta de medidas: Y habiendole oido lo cometio a los Señores
D. Joseph Ignacio Oliver Reg. y D. Diego Guillen Jur.
para q. estando habil y no teniendo otra Liz. le concedan la
que solicita.

Ante mi
Gonzalo Chamorro

